



S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.

Anexo A

Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero | Agosto, 2026

La información contenida en este documento se actualiza y publica de manera semestral, considerando los cambios y modificaciones aplicables a cada principio, en cumplimiento de los procedimientos de control y gestión de cambios establecidos.

Los PFMI constituyen el marco internacional de referencia para asegurar que las infraestructuras del mercado financiero administren adecuadamente sus riesgos, operen de manera eficiente y contribuyan a la estabilidad y confianza del sistema financiero global.

Información General

Institución declarante:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval)
Jurisdicciones donde opera la FMI:	Estados Unidos Mexicanos (México)
Autoridad(es) encargada(s) de la regulación, supervisión o vigilancia de la FMI:	- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) - Banco de México (Banxico) - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
La información aquí consignada también puede consultarse en:	www.indeval.com.mx
Para obtener información más detallada, dirijase a:	Julio Obregón Tirado Director de Operación y Liquidación jbregon@grupobmv.com.mx Iñigo Ruíz Bada Director de Proyectos Normativos Post Trade iruizb@grupobmv.com.mx Melysa Sanders Gerente de Estándares Globales msandersm@grupobmv.com.mx (5255) 5342 9741
Fecha de Información:	Cierre del 1er semestre - 30 de Junio 2026

El presente Marco de Divulgación de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en lo sucesivo “Indeval” o “S.D Indeval”), tiene como propósito poner a disposición del público una descripción general de la estructura, los servicios, procesos relevantes y el marco normativo de Indeval. Lo anterior, en cumplimiento de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (“PFMI’s” por sus siglas en inglés).

Indeval es la entidad cuyo objeto social es actuar como una Institución para el Depósito de Valores, proporcionando el servicio público centralizado de depósito, guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, de valores internacionales, y otros servicios inherentes a las funciones que le son propias. Las entidades a las que presta sus servicios pueden ser entidades financieras, instituciones de crédito nacionales o extranjeras, o instituciones para el depósito de valores extranjeras y a otras instituciones que reúnan las características que establezcan las autoridades facultadas para ello, mediante disposiciones de carácter general. Asimismo, Indeval puede recibir servicios de depósitos centrales de valores en el extranjero y custodios globales y otras entidades, ajustándose a las Disposiciones de carácter general que expida la Autoridad facultada para ello. El depósito central de valores también ofrece servicios de valor agregado entre los que destacan el préstamo de valores, administración de garantías, entre otros servicios.

Indeval es parte del Grupo Bolsa Mexicana de Valores el cual se conforma por empresas que en conjunto ofrecen servicios integrales para facilitar la operación, compensación y liquidación del mercado de valores y de derivados en México.

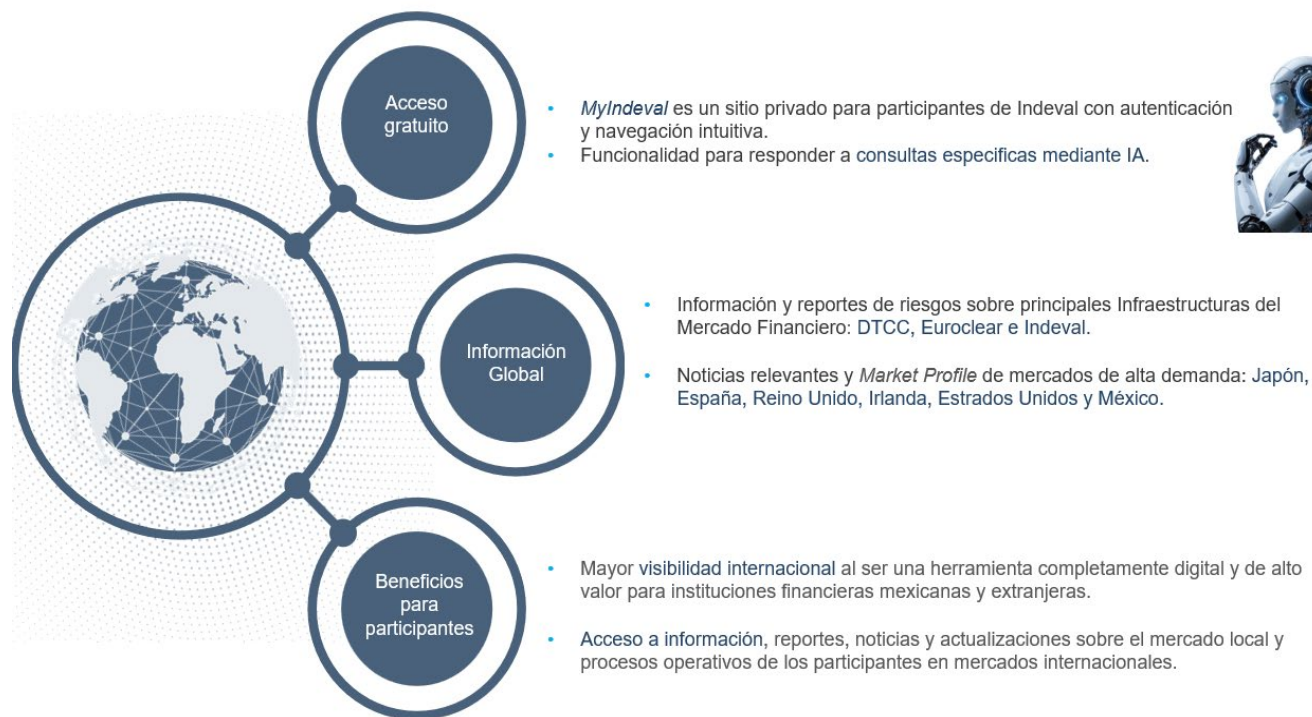
Indeval está supervisado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante “CNBV”) y el Banco de México. El marco legal por el cual Indeval realiza sus actividades, está conformado por: la Ley de Mercado de Valores (en adelante “LMV”), Ley de Sistemas de Pagos (en adelante “LSP”), la Concesión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante “SHCP”), los Estatutos, aprobados por la SHCP, el Reglamento Interior y Manuales Operativos, expedidos con fundamento en la LMV, con la autorización del Banco de México y CNBV, las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones para el Depósito de Valores expedidas por la CNBV, las Disposiciones de carácter general por las que se determinan los capitales mínimos con que deberán contar las bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores y contrapartes centrales de valores, expedidas por la SHCP y la legislación supletoria, según se señala en el Reglamento Interior del Indeval. En consecuencia, las actividades realizadas por el Indeval cuentan con una base jurídica sólida, la cual brinda certeza de que las actividades y servicios que lleva a cabo se encuentran descritas y delimitadas, constando estas en su marco legal.

Riesgo	En qué consiste la exposición	Cómo se mitiga
Riesgo Operacional	El riesgo operacional es el riesgo ocasionado por las deficiencias que puedan producirse en los sistemas de información, los procesos internos y por errores humanos, o alteraciones provocadas por acontecimientos externos que deriven en la reducción, deterioro o interrupción de los servicios prestados por Indeval. La materialización del Riesgo Operacional puede ocasionar consecuencias reputacionales, legales, deteriorar el entorno sistémico y originar pérdidas financieras, o hechos que perjudiquen a la institución. Por lo tanto, el Riesgo Operacional es el principal riesgo que tiene el Indeval debido a que la operación se realiza, en su mayoría, de manera automatizada lo cual genera una alta dependencia del funcionamiento infalible de los sistemas. Además, se debe realizar una correcta ejecución por parte del personal operativo y garantizar la correcta interacción con otras Infraestructuras.	Se mitiga con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional que se documenta en el Marco Integral de Riesgos (MIR), considerando el cumplimiento de políticas y procedimientos para la identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y el reporte oportuno.
Riesgo Legal	El riesgo legal se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de la aplicación imprevista de leyes o regulaciones. Asimismo, incluye el riesgo asociado a retrasos en la recuperación de activos financieros o a la inmovilización de posiciones como resultado de procedimientos jurídicos. En entornos transfronterizos, así como en ciertos marcos nacionales, una misma operación, actividad o participante puede estar sujeta a múltiples regímenes legales, lo que incrementa la complejidad y la exposición al riesgo	A través de un sólido marco legal el Reglamento y los Manuales Operativos son autorizados por la CNBV y Banxico. Por su parte, Indeval cuenta con la política de celebrar contratos para la prestación de sus servicios a Depositantes y Emisoras. Por lo que respecta a la contratación de custodios en el extranjero, Indeval cuenta con procedimientos para su contratación.
Riesgo de Negocio	Los riesgos de negocio se refieren a los que surgen en el curso de la administración y operación del Depósito Central de Valores y el Sistema de Liquidación de Valores. La materialización del riesgo general de negocio podría comprometer la viabilidad financiera a través de un crecimiento en gastos, disminución de los ingresos u otros eventos que mermen a la infraestructura como negocio en marcha.	Indeval, mantiene una reserva de Capital equivalente a los gastos de 6 meses de gastos de operación para posibles contingencias de negocio. Para mitigar el Riesgo General de Negocio, el Indeval realiza, entre otras, las siguientes acciones: 1. Seguimiento del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión anual, aprobado por el Consejo de Administración. 2. Seguimiento de Estados Financieros mensuales de Indeval y objetivos presupuestales en materia de ingresos, gastos y flujo de caja.

MyIndeval (*Plataforma exclusiva para participantes*)

En el mes de marzo se llevó a cabo el lanzamiento de *MyIndeval*, una nueva plataforma digital dirigida a instituciones financieras y participantes del mercado. La herramienta proporciona acceso en tiempo real a información de mercados locales e internacionales, reportes de riesgo, mejores prácticas, marcos regulatorios y procesos de Post-Trade de diversos países. Este proyecto forma parte de la estrategia de transformación y evolución digital del Grupo BMV.

Entre sus principales funcionalidades destacan:



Programa de Evolución Digital

La iniciativa de Evolución Digital Post-Trade de Indeval tiene como objetivo modernizar y fortalecer los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores mediante la incorporación de nuevas tecnologías, mayor automatización y una mejor experiencia para los participantes del mercado. Como parte de esta estrategia, Indeval ha impulsado el desarrollo de plataformas y herramientas digitales que facilitan el acceso a información, optimizan los procesos operativos y promueven una mayor eficiencia en los servicios Post-Trade.

Adicionalmente, la evolución digital contempla el fortalecimiento de los canales de comunicación e integración tecnológica, incluyendo el uso de estándares internacionales de mensajería, automatización de procesos y modernización de interfaces para los participantes, contribuyendo a una operación más segura, eficiente y alineada con las mejores prácticas internacionales de infraestructura de mercados financieros.

El 28 de abril de 1978 se constituyó legalmente el primer Depósito Central de Valores en México bajo la denominación de *Instituto para el Depósito de Valores (Indeval)*, como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios. Posteriormente, en octubre de 1979, la institución inició formalmente sus operaciones al recibir los primeros títulos en depósito, sentando las bases para la modernización, seguridad y eficiencia de los procesos de custodia y administración de valores en el mercado financiero mexicano. Adicional, S.D. Indeval, opera mediante una concesión otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que le autoriza a organizarse y operar como institución para el depósito de valores conforme a la Ley del Mercado de Valores.

El 21 de julio de 1987, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la privatización de los servicios del Depósito de Valores, siendo el 20 de agosto del mismo año cuando el "*Instituto para el Depósito de Valores*" se constituyó legalmente como sociedad anónima, cambiando su denominación a "**S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**" la cual comenzó a operar el 1º de octubre de ese mismo año.

Indeval tiene como fines y atribuciones actuar como una institución para el depósito de valores, proporcionando el servicio centralizado de depósito, guarda, administración, compensación por servicio, liquidación y transferencia de valores al que se refiere el Título X de la LMV (*véase más adelante*), a través de las actividades y servicios que se detallan a continuación:

Principales servicios como Depósito Central de Valores



Indeval es crucial para la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero mexicano, asegurando que los inversionistas puedan operar con confianza y acceso a un mercado eficiente y globalizado:

- Permite la transferencia operativa de valores pactados en las Bolsas.
- Conecta con mercados internacionales, facilitando la inversión en valores extranjeros y la ampliación del mercado mexicano.
- Garantizar la integridad de las emisiones de valores, así como el resguardo seguro de los mismos.

Depósito y Custodia



Este servicio consiste en el depósito físico y/o el registro electrónico de valores en Indeval, quien asume la responsabilidad sobre su custodia. Las principales características de este servicio son:

- Utiliza la figura legal del endoso en administración para el depósito y retiro físico de títulos nominativos, los cuales se resguardan en la bóveda ubicada en la Ciudad de México.
- Permite la inmovilización de los valores, facilitando su manejo seguro dentro del sistema.
- Ofrece custodia centralizada de valores inscritos o no en el Registro Nacional de Valores, siempre que sean operables, dentro y fuera de las Bolsas de Valores. Para ello, se emplea la bóveda física o alguna de las 4 bóvedas electrónicas.
- Proporciona custodia de valores extranjeros a través de custodios globales y depósitos centrales de valores en el extranjero.

Liquidación



La liquidación en Indeval consiste en la transferencia definitiva de valores y recursos derivados de operaciones realizadas en los mercados financieros.

Este proceso se lleva a cabo mediante mecanismos electrónicos que permiten la entrega contra pago (*Delivery versus Payment*), asegurando que la transferencia de valores ocurra únicamente si se realiza simultáneamente el pago correspondiente, lo que mitiga riesgos de contraparte.

Entre las principales características de la liquidación en Indeval se encuentran:

- Procesamiento automatizado y estandarizado de operaciones.
- Reducción de riesgos mediante esquemas de control y validación previos a la liquidación.
- Integración con sistemas de pago del Banco de México.

Liquidación **Entrega contra Pago (DvP)**: Indeval utiliza este mecanismo verificando la disponibilidad de valores y efectivo, y aplicando el neteo de operaciones mediante algoritmos de optimización. Esto permite eliminar el riesgo de incumplimiento entre entrega y pago.

Administración de Valores



Consiste en el pago de los ejercicios de derechos (*Eventos Corporativos*) que se devenguen sobre los valores que se tienen en depósito. Los tipos de ejercicios de derechos que se pueden generar son:

- **Pago de Dividendos.** Clasificación:
 - a) Pago de dividendos en efectivo o especie
 - b) Pago opcional de dividendos en efectivo o en especie.
- **Pago de Intereses.** Derecho patrimonial se clasifica en:
 - a) Pago de intereses a prorrata.
 - b) Pago de intereses con Liquidación Diferenciada.
- **Pago de otras prestaciones.** Derechos patrimoniales
 - a) Canjes
 - b) Split y Split Inverso.
 - c) Suscripción.
 - d) Reembolso por disminución en el valor o N° de las acciones.
 - e) Escisión.
 - f) Fusión
 - g) Conversión.
- **Amortización de los Valores.** Derecho patrimonial se clasifica en:
 - a) Amortización parcial contra entrega de títulos.
 - b) Amortización parcial contra disminución de capital (valor nominal).
 - c) Amortización anticipada.

Compensación



La compensación en Indeval es el proceso donde se calculan los saldos finales que cada participante debe pagar o recibir después de realizar operaciones. Esto ayuda a reducir movimientos innecesarios y hace más eficiente la liquidación.

Conexión de Sistemas de Pago



Indeval opera bajo el mecanismo de Entrega contra Pago (DvP), integrando en tiempo real el sistema DALÍ con el SIAC y el SPEI.

Cada depositante en DALÍ debe aperturar una cuenta de efectivo tanto en este sistema como en el Banco de México. A través de cuentas de control, las instituciones pueden realizar traspasos de efectivo entre sus cuentas dentro de DALÍ, SIAC y SPEI, lo que facilita una liquidación eficiente, oportuna y segura.

Servicios de Valor Agregado



a) Préstamo de valores

El Indeval no presta ni solicita valores en préstamo, sólo administra el sistema electrónico de concertación de operaciones de préstamos (VALPRE), entre los intermediarios.

Los intermediarios financieros y accionistas con este sistema pueden:

- Ingresar posturas ofreciendo o demandando valores en préstamo.
- Establecer y administrar las garantías necesarias.
- Consultar los movimientos generados.
- Determinar la prima, cantidad de valores y el plazo solicitado para cada postura.

Los valores sujetos de préstamo deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores y estar depositados en el Indeval, y son los siguientes:

- Acciones.
- Cetes (Certificados de la Tesorería).
- Bondes (Bonos de Desarrollo).
- Certificados de depósito bancario.
- Pagarés bancarios con rendimiento liquidable al vencimiento.
- Bonos bancarios.

Las operaciones de préstamo de valores:

- Se pactan directamente por los participantes a través del VALPRE.
- Tienen un plazo máximo de vigencia.
- El prestatario puede vencer anticipadamente la operación, en cualquier momento después del primer día del plazo.
- En el registro de posturas, se deberá indicar una sobretasa para el caso de vencimiento anticipado.



b) Código ISIN (International Security Identification Number)

Indeval fue designado por la ANNA como Agencia Numeradora Nacional de los códigos ISIN en México y, en este carácter, ofrece los siguientes servicios:

- Asignar códigos ISIN a instrumentos emitidos por emisoras nacionales, actuales y futuras, con un plazo de 1 día o superior a 28 días.
- Asesorar a los participantes.
- Proveer al mercado de los códigos ISIN a través del DALÍ.
- Supervisar y vigilar la correcta aplicación del ISIN.
- Distribuir y difundir información relativa a los códigos y emisiones.
- Asignación de Códigos CFI y FISN



c) Servicios adicionales

Indeval ofrece el procesamiento y cobro automático de dividendos, cupones, amortizaciones y derechos de suscripción

- Gestión de pagos y Eventos Corporativos, así como emisión de constancias genéricas, entre otros.
- Indeval distribuye los recursos a los intermediarios y estos a los inversionistas.
- Servicios Fiscales Internacionales: Gestiona el cumplimiento y la retención de impuestos sobre valores extranjeros (como los de EE. UU.) a través de sus custodios. Sus funciones incluyen la revisión de documentos fiscales, la aplicación de tasas preferenciales por tratados y el ajuste de reclasificaciones. Este servicio es más bien bajo Custodia Internacional no servicio a emisoras.

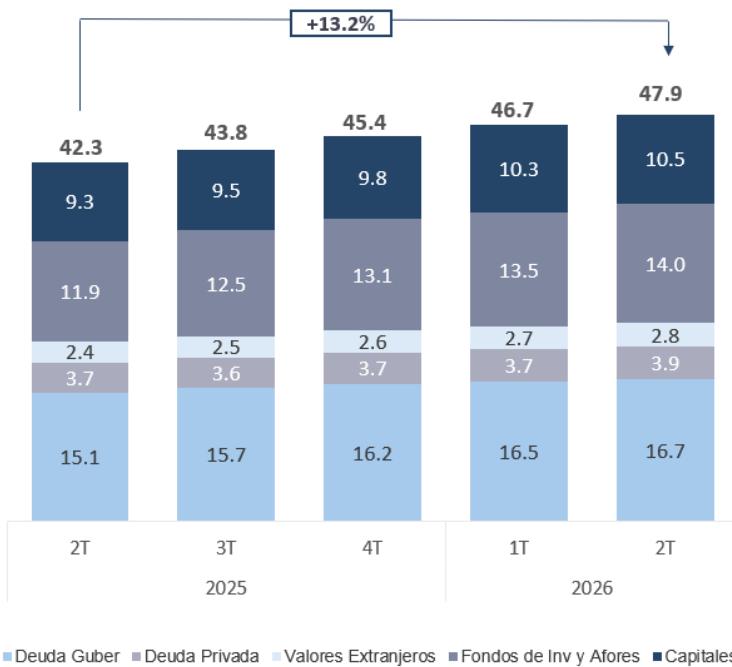
Indeval liquidó en promedio diario **10.7 Bn** de pesos en 30,000 operaciones

Las operaciones libres de pago se concentran en instrumentos gubernamentales

AFORES y Fondos son el segmento de mayor crecimiento en los últimos 18 meses



Activos bajo custodia



Variación 2T 2026 vs 2T 2025

+ 5.6 Billones MXN (13.2%)

Capitales

+ 13.3% Capitales (Acciones que cotizan en Bolsa)

+ 17.5% Acciones de Fondos y Afores

Deuda

+ 10.8% Deuda Gubernamental

+ 5.3% Deuda Privada

Internacional

+ 18.0% Acciones – ETFs SIC y Deuda

Nota:

1. Cifras en billones de pesos

2. Valuación promedio diaria del trimestre

3. * Tipo de Cambio Promedio del trimestre 17.3691 MXN



Sistema Internacional de Cotizaciones

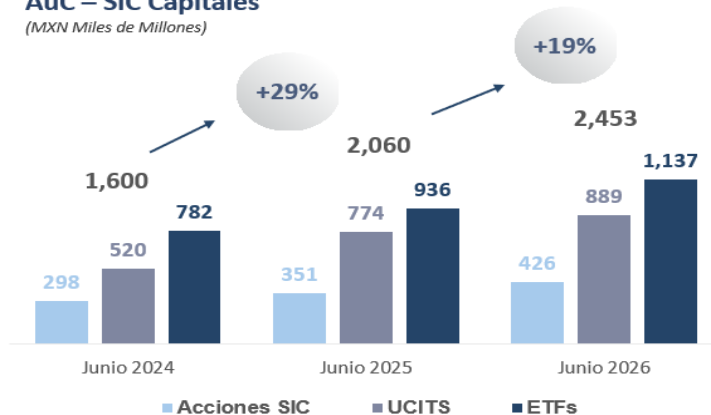
A través del SIC, los inversionistas pueden comprar y vender acciones, ETFs, fondos y otros instrumentos financieros de empresas globales reconocidas, realizando las operaciones en México y a través de intermediarios locales autorizados. Esto facilita la diversificación de portafolios al ofrecer exposición a distintos mercados, sectores y economías alrededor del mundo.

Servicios del Mercado Global

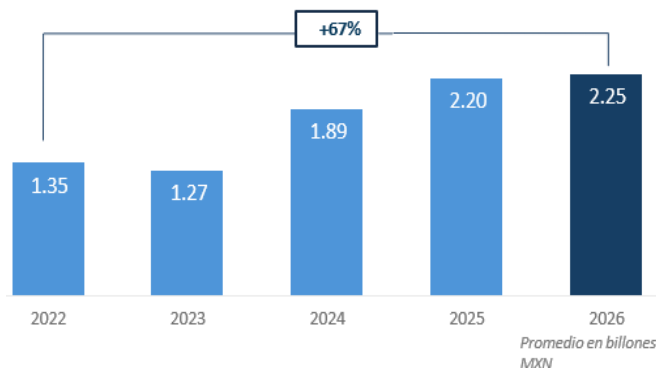
- Liquidación
- Custodia
- Servicios transfronterizos
- Procesamiento de eventos corporativos
- Servicios de retención de impuestos
- Servicios de datos y reportes

AuC – SIC Capitales

(MXN Miles de Millones)

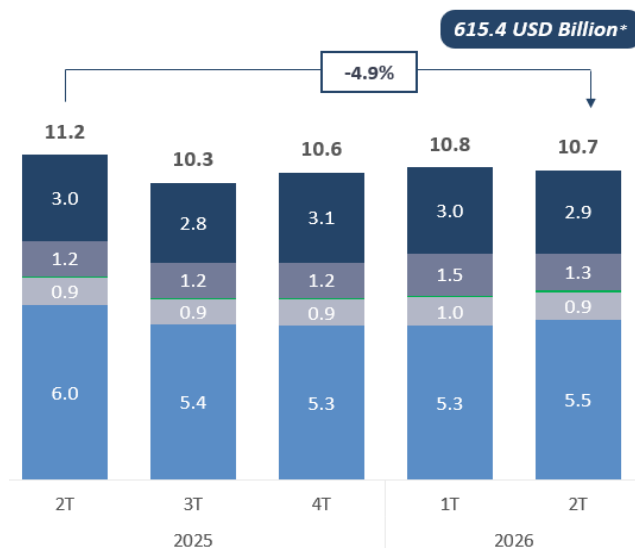


- El Top 10 de emisoras concentró el 23% del volumen Cross-Border del SIC, impulsado principalmente por UCITS de Treasuries de corto plazo y ETFs/UCITS ligados a renta variable estadounidense.
- Destacan IB01 e IB1MXX como principales emisoras de renta fija, mientras que IVV, VOO, CSPX y CSPXX reflejan una alta preferencia por exposición al S&P 500.



Promedio Diario de Monto Liquidado

(MXN Billones)



Contrapago:

■ Gubernamentales ■ Bancarios ■ Capitales ■ Efectivo
■ Trasposos Libre de Pago



Cambios en la composición anual

La liquidación en gubernamentales cayó **8.3%** (- MXN 502 Mil Millones)

Los bancarios aumentaron **0.7%** (+ MXN 6 Mil Millones)

El efectivo creció **3.0%** (+ MXN 38 Mil Millones)

Los instrumentos de capital crecieron **10.4%** (+ MXN 4.2 Mil Millones)

29,973 Ops. 2T 2026 vs **29,423** Ops. 2T 2025 + **4%** (Promedio Diario)

Órganos colegiados

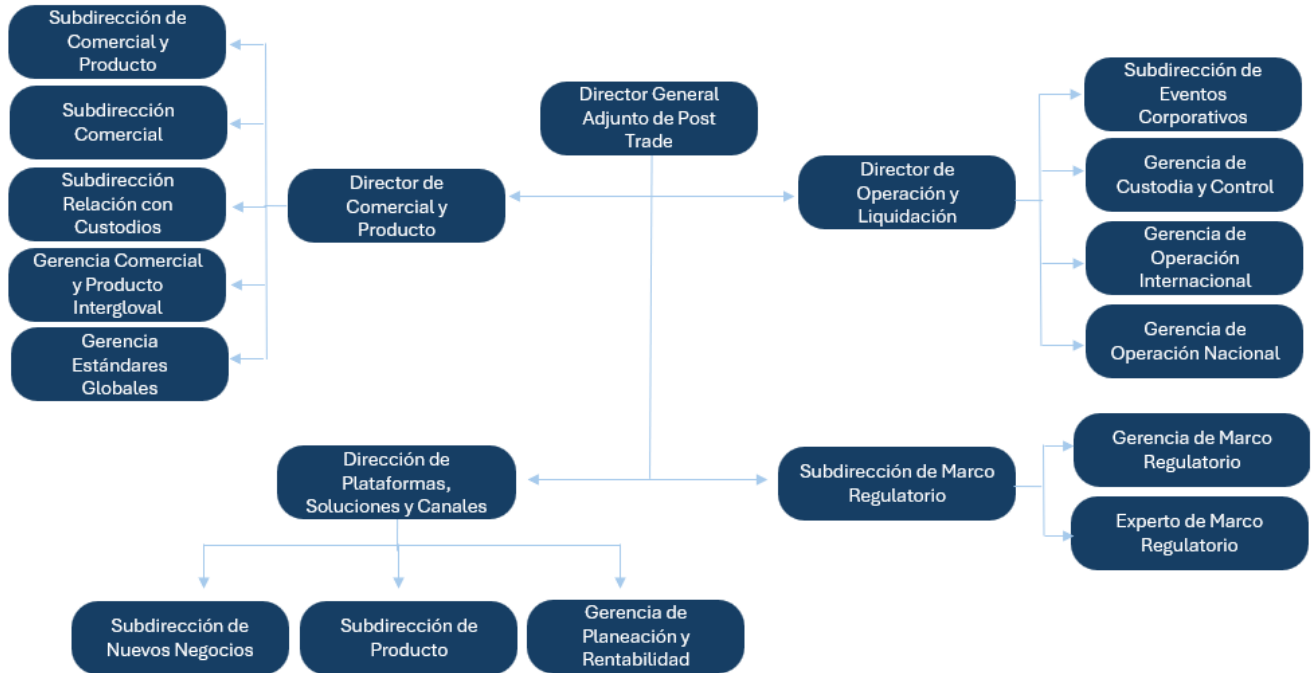
Para el debido cumplimiento de los fines de Indeval como Depósito Central de Valores; la administración, operación y control de este, se realiza mediante el establecimiento de la siguiente estructura organizacional:

Órgano Colegiado	Integración	Principales Responsabilidades y Facultades
Consejo de Administración	- El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios. - Por cada consejero propietario podrá designarse, si así lo decide la Asamblea de Accionistas, a su respectivo consejero suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. - Los consejeros propietarios y, en su caso, los consejeros suplentes, podrán o no ser representantes de los accionistas, de conformidad con lo siguiente: - Se designarán como consejeros institucionales hasta el setenta y cinco por ciento de los consejeros propietarios, quienes deberán ser propuestos por los accionistas de la Sociedad. - Se designarán como consejeros independientes no menos del veinticinco por ciento de los consejeros propietarios.	- El Consejo tiene la responsabilidad de establecer la estrategia corporativa, supervisar el desempeño financiero y operativo, gestionar riesgos, fortalecer el gobierno corporativo y proteger los intereses de la Sociedad y sus accionistas. - Definir las estrategias generales del negocio y supervisar su implementación en la Sociedad y sus subsidiarias. - Aprobar los servicios prestados por la Sociedad y las tarifas correspondientes. - Resolver sobre la admisión de nuevos accionistas, fijar el precio de las acciones de tesorería y autorizar la transmisión o gravamen de acciones. - Designar o remover al Director General. - Aprobar el presupuesto anual, sus modificaciones y las políticas contables aplicables. - Proponer a la Asamblea de Accionistas aportaciones al capital social y convocarla cuando lo considere necesario. - Aprobar, con opinión previa del Comité de Auditoría, políticas relacionadas con el uso de bienes, otorgamiento de créditos o garantías, control interno, auditoría, estados financieros y contratación de auditores externos. - Dar seguimiento a los principales riesgos, sistemas de control interno, auditoría y cumplimiento

Comité de Auditoría	• Se encarga de coordinar las actividades tendientes a la correcta evaluación de riesgos de la Sociedad y de las personas morales en cuyo capital social participe mayoritariamente, con la colaboración de auditoría interna, las áreas involucradas y, en su caso, el apoyo de asesores externos. • Lo anterior de manera complementaria a las actividades de los órganos de auditoría que, en su caso, las personas morales en cuyo capital social participe mayoritariamente deban tener constituidos en términos de las disposiciones aplicables	• Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores y disposiciones generales que emanen de la misma. • Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. • Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación. • Informar al propio Consejo la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte. • Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
Comité de Tecnología	• Es un órgano de consulta, opinión y gestación de propuestas, cuyo propósito es apoyar al Consejo en la supervisión, desarrollo, revisión e implementación de las estrategias, planes, inversiones y operaciones, todo en el contexto delimitado por la materia de tecnología de la Sociedad, incluyendo sin limitar innovación, plataformas tecnológicas, seguridad de la información, ciberseguridad, servicio, operatividad y resiliencia de la tecnología del negocio, así como el monitoreo de tendencias y la evolución de la industria	• Conocer y dar opinión al Consejo de Administración sobre la estrategia en materia de tecnología, incluyendo sin limitar: sistemas, infraestructura de procesamiento, comunicaciones y servicios de tecnologías de información (proyectos de alto impacto en costo o en la estrategia), y contribuir a que la misma se encuentre alineada con los objetivos de negocio. • Conocer y dar seguimiento a la implementación de los proyectos principales en materia de tecnología e informar al Consejo de Administración de la Sociedad sobre la situación que guardan estos proyectos, incluyendo las desviaciones que, en su caso, detecte.



El siguiente organigrama se encuentra desglosado a nivel gerencial, la Dirección general Adjunta de Post Trade se conforma por 95 empleados.



Dirección General Adjunta

Es la persona nombrada por el Consejo de Administración para desempeñar el cargo de Director General del Depósito Central de Valores entre sus principales facultades y responsabilidades se encuentran:

- Aprobar directrices y políticas en relación con los asuntos de la Sociedad;
- Ejercer los recursos de la Sociedad en relación con los procesos operativos y de conformidad con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración;
- Implementar los servicios que deba prestar la Sociedad y el cobro de sus tarifas;
- Formular el presupuesto de ingresos, egresos e inversión de la Sociedad que será sometido a la consideración del Presidente del Consejo de Administración;
- Asistir a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto, sujetándose a lo dispuesto por la fracción IV del artículo trigésimo segundo de estos estatutos;
- Ejecutar los acuerdos que le confíe la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, el Presidente del propio Consejo, o cualquiera de los comités de la Sociedad;
- Proponer al Comité de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales en cuyo capital social participe mayoritariamente, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
- Proponer al Comité de Auditoría el establecimiento de mecanismos y controles internos que permitan

verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales en cuyo capital social participe mayoritariamente, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso, e informar al Consejo de Administración sobre los principales riesgos a los que esté expuesta la Sociedad y las personas morales en cuyo capital social participe mayoritariamente.

- Implementar las estrategias y mecánicas operativas de negocio de la Sociedad, que permitan mantener e incrementar los servicios que la misma presta.
- Resolver, en el ámbito de su competencia, sobre la suspensión temporal en la prestación de los servicios a un determinado depositante, y
- El Director General, y demás directivos relevantes de la Sociedad, responderán por sus actos en los términos de la Ley del Mercado de Valores, de la legislación mercantil y de las disposiciones del orden común.
- Maximizar la creación de valor económico y realizar una adecuada administración de los recursos.
- Coordinar las actividades de las áreas corporativas de Administración y Tecnología del Grupo BMV, para el suministro y gestión de recursos financieros, humanos, materiales, de servicios y tecnológicos para Indeval.
- Evaluar periódicamente los avances y resultados del desarrollo de los planes estratégicos de Indeval y preparar los informes para los órganos de gobierno.
- Coordinar la presentación de los informes sobre avances y resultados del desarrollo de los planes estratégicos de Indeval para la aprobación de los órganos de administración.
- Representar al Indeval en reuniones de trabajo con las autoridades de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro, entre otras.
- Representar al Indeval en reuniones de trabajo con la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, con la Asociación de Banqueros de México, y con los Depositantes y Participantes del Indeval.
- Establecer los lineamientos para la innovación y desarrollo continuo de los servicios que presta el Indeval a los Depositantes y Participantes.
- Promover la eficiencia y productividad en las operaciones del Indeval, manteniendo altos estándares de servicio para sus clientes.
- Coordinar el cumplimiento de requerimientos de autoridades y mejores prácticas a nivel internacional.
- Asegurar la realización y desarrollo de actividades y ejercicios relacionados a la continuidad del negocio.
- Suscribir contratos para que valores depositados en el Indeval puedan mantenerse con custodios extranjeros.

Dirección de Operación y Liquidación

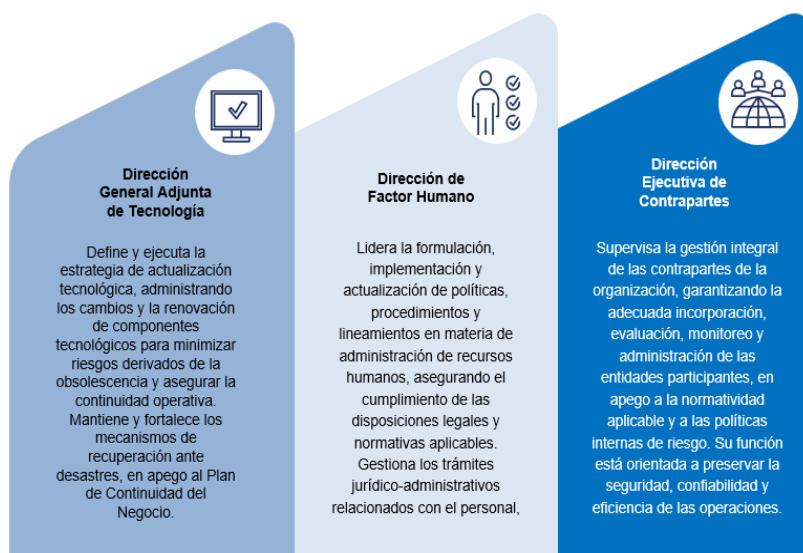
- Establecer los lineamientos y mecanismos de coordinación para facilitar a los Depositantes la contratación de todos o parte de los servicios que presta el Indeval.
- Establecer los lineamientos y mecanismos de coordinación para facilitar a los Depositantes el depósito y guarda de valores, así como a Depositantes y Emisoras, la gestión del ejercicio de derechos que deriven de los propios valores depositados.
- Dirigir las actividades del personal del área asegurando la correcta y oportuna operación de los procesos y mecanismos de liquidación del Indeval.
- Elaborar, adecuar y mantener actualizadas las políticas y lineamientos en materia de custodia, liquidación, administración y préstamo de operaciones con valores.
- Coordinar las actividades del personal para establecer una adecuada línea de comunicación con el Banco de México, clientes, autoridades, administradores y proveedores de información.
- Asegurar la correcta operación diaria de las líneas de negocio del Indeval y su disponibilidad.
- Coordinar la implementación de los proyectos estratégicos del Indeval relacionados con los procesos de operación y liquidación.
- Participar a nivel nacional e internacional en diferentes foros de opinión de la Industria (comités de las asociaciones, grupos de trabajo, seminarios, conferencias) para evaluar las inquietudes y/o tendencias de la Industria, y así mantener vigentes los servicios o productos del Indeval, generando innovaciones que agreguen valor al mercado, a los clientes y a la organización.
- Informar a los depositantes, los cambios en los sistemas o en la estructura orgánica del Indeval y/o diversos avisos, en los que se vean involucrados
- Asegurar que las actividades del Plan de Continuidad de Negocio y los escenarios de contingencia sean conocidos por las personas involucradas en los procesos y estén permanentemente capacitados para que puedan ser ejecutadas en caso de un evento de desastre que resulte en la activación del Plan.
- Asegurar a los participantes del sistema; la continuidad de la operación ante escenarios que puedan ponerla en riesgo.
- Revisar contratos para que valores depositados en el Indeval puedan mantenerse con Custodios Extranjeros.
- Elaborar la guía de usuario por cada contrato celebrado con un custodio extranjero, darla a conocer a sus Depositantes y comunicarles cuando se dé por terminado cualquier contrato de custodia extranjera e informar a la CNBV y a las Bolsas de Valores en este último caso.
- Asegurar se realice el retiro de valores depositados con el custodio extranjero con el que se dio por terminado el contrato.
- Facilitar la gestión, procesamiento y liquidación de las instrucciones de recepción y entrega de valores, así como del ejercicio de derechos sobre valores custodiados en el extranjero.

Dirección de Comercial y Producto

- Definición del plan estratégico comercial por segmento y producto.
- Identificación de oportunidades y desarrollo de nuevos productos o servicios.
- Establecimiento de las líneas generales de desarrollo del producto y el plan de mercadotecnia para cada uno de los segmentos de mercado.
- Ejecución de visitas de seguimiento para fortalecer la relación con clientes y asegurar el cumplimiento de sus necesidades.
- Mantenimiento de la relación con clientes para identificar necesidades y áreas de mejora.
- Integración de la oferta de producto y venta con las áreas de Mercado relacionadas al Indeval.
- Establecer los lineamientos y coordinar la aplicación y análisis de la encuesta de percepción de servicios
- Coordinar y monitorear la implementación y cumplimiento de los Principios Aplicables a las Infraestructuras de Mercado Financiero.
- Monitoreo continuo del avance de proyectos estratégicos, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos, la alineación con los estándares globales y la identificación oportuna de riesgos.
- Atender en tiempo y forma, las observaciones formuladas por las autoridades, respetando los criterios establecidos para su atención.

Otras direcciones del Grupo BMV integradas con Indeval





En conjunto, estas áreas conforman un modelo integral de gobierno, control, operación y soporte que permite al Grupo BMV e Indeval mantener la estabilidad, seguridad, eficiencia y cumplimiento regulatorio de la infraestructura financiera que sustenta el mercado de valores en México.

Marco jurídico y regulatorio



Como institución de infraestructura del mercado financiero mexicano, Indeval desarrolla sus actividades dentro de un marco regulatorio robusto que regula tanto su constitución como su operación.

Este marco está conformado por diversas leyes, reglamentos y disposiciones emitidas por las autoridades competentes, las cuales establecen los requisitos, responsabilidades y mecanismos de supervisión necesarios para asegurar el adecuado desempeño de sus funciones. A continuación, se presentan las principales disposiciones normativas que le resultan aplicables:

- Ley del Mercado de Valores (*Última reforma publicada DOF 28-12-2023*).
- **Título X.** Del depósito, liquidación y compensación de valores Capítulo I. De las instituciones para el depósito de valores
 - Sección I. De la organización Sección II. De la administración
 - Sección III. De las actividades y servicios Sección IV. Otras disposiciones
 - Sección V. De la revocación y de la disolución y liquidación
- Ley de Sistemas de Pagos. (*Última reforma publicada DOF 14-11-2025*).
- Lista de los acuerdos o procedimientos a los que resulta aplicable la Ley de Sistemas de Pagos y denominación de las entidades que los administran. (*Disposición emitida por el Banco de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2026*).
- De manera supletoria: La legislación mercantil, los usos bursátiles y mercantiles y la legislación civil federal, en el orden citado.
- Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones para el Depósito de Valores emitidas por la CNBV.
- Reglamento Interior de Indeval.
- Manuales Operativos de Indeval actualizados anualmente, mismos que forman parte integral del Reglamento Interior, los cuales a continuación se señalan:
 - Manual Operativo de Depósito, Custodia, Administración de Valores y otros Servicios.
 - Manual Operativo de Comunicaciones, Infraestructura y Seguridad.

- Manual Operativo de Servicios para el Cumplimiento de las Obligaciones de los Depositantes.
 - Manual Operativo del Servicio de Administración y Valuación de Operaciones de Reporto Colateralizado.
 - Manual Operativo de Préstamo de Valores.
 - Manual para la Operación Internacional.
- Principios Aplicables a las Infraestructuras de Mercado Financiero (PFMI's)

Entidades Reguladoras de Indeval

Como Depósito Central de Valores de México y una pieza fundamental de la infraestructura del mercado financiero nacional, S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se encuentra sujeto a la supervisión y regulación de diversas autoridades financieras que velan por la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento del sistema financiero mexicano. Entre los principales organismos reguladores se encuentran:

 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES ▪ Es la autoridad encargada de supervisar que Indeval cumpla con las disposiciones legales, regulatorias y prudenciales que rigen su operación, evaluando sus sistemas de control, gobierno corporativo, administración de riesgos y cumplimiento normativo. ▪ Aprobación de Estatutos, Reglas y Procedimientos de Indeval.	 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ▪ La Secretaría de Hacienda y Crédito Público participa en la definición del marco normativo que regula la operación de las instituciones del sistema financiero y ejerce facultades de autorización y supervisión en aquellas materias establecidas por la legislación financiera aplicable.	 BANCO DE MÉXICO ▪ Aprobación de Estatutos, Reglas y Procedimientos de Indeval. ▪ Supervisa aspectos relacionados con los sistemas de pago, compensación y liquidación de valores. ▪ Como administrador y supervisor de sistemas financieros críticos, Banxico desempeña un papel fundamental en la vigilancia de los mecanismos que permiten la liquidación de operaciones realizadas a través de Indeval.
---	---	---

Cumplimiento de Estándares Internacionales

- Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMIs)
 - Emitidos en 2012 por CPMI-BIS e IOSCO.
 - Refuerzan la gestión de riesgos en Infraestructuras del Mercado Financiero.
 - Aplicables a CSDs, CCPs, sistemas de liquidación y otros.
- Estándares BIS/IOSCO:
- Enfoque en gestión de riesgos y resiliencia operativa
 - Integrados en un Modelo Integral de Gestión de Riesgos: Basado en estándares: COSO-II-ERM y COBIT 5. Se enfoca en la gestión integral del riesgo empresarial a través de cinco componentes para la creación, preservación y generación de valor, mientras que COBIT 5 es un marco de referencia para el gobierno y la gestión de las tecnologías de la información (TI).

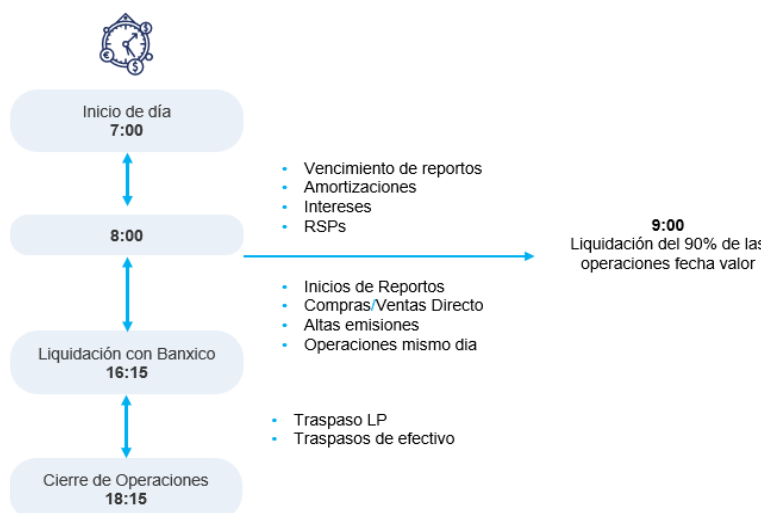


El sistema vigente que utiliza el Indeval es el *Sistema de Depósito, Administración y Liquidación de Valores (DALÍ)*, el cual es un sistema de registro electrónico en cuentas para acciones y títulos de deuda gubernamentales y privados. Las transferencias de valores pueden ser libres de pago o contra pago. Ambas partes, el que envía valores como el que los recibe deben ingresar la operación en el sistema para lograr que esta coincida. A este proceso se le conoce como proceso de “match”. Una vez que una operación hace “match”, las obligaciones son firmes e irrevocables. El sistema liquida la parte valores mediante las transferencias entre las cuentas de los participantes y la parte de efectivo mediante el servicio de administración de cuentas de efectivo para la liquidación en DALÍ. Estas cuentas de efectivo en DALÍ se fondean mediante la cuenta que Indeval mantiene para tal efecto en el Banco de México.

Los depositantes pueden transferir fondos entre sus cuentas de efectivo en DALÍ y en Banco de México a través de los sistemas de pago como SPEI. Al cierre de operaciones, el DALÍ transfiere los saldos de las cuentas de efectivo de los depositantes a sus cuentas en Banco de México o a la cuenta bancaria que hayan indicado a través del SPEI.

El DALÍ se comunica con sus participantes por medio mensajes basados en el estándar ISO 15022 e ISO 20022 a través de SWIFT o del Protocolo Financiero (PFI) basado en el mismo estándar. Esto facilita a sus participantes la automatización de sus procesos con valores, por último, Indeval también ofrece la funcionalidad de sus servicios vía Portal.

El Indeval opera en un horario de 07:05 hrs. a las 16:15 hrs. para las operaciones de Entrega Contra Pago (DvP), enviando a Banco de México la Liquidación de Fin de Día a través del Sistema Control (SLV), a más tardar a las 16:20, sin embargo, las operaciones de Fecha Valor, Traspasos de Fondeo y Apertura de Sistemas se pueden realizar a más tardar a las 18:15hrs.



Una vez que Indeval confirma que todas las operaciones fueron realizadas correctamente, procede a realizar la Conciliación de Fin de Día, por lo que se lleva a cabo la conciliación de Valores y de Efectivo.

El Indeval es responsable de vigilar el estado que mantienen las cuentas de efectivo propias para la liquidación, desde el inicio de la jornada operativa en la cual deberán mostrar un saldo de “0”. Durante la jornada operativa nunca se presentarán saldos negativos y al cierre de la jornada operativa, deberán permanecer en “0”.



1. - Base Jurídica

Principio 1

Una infraestructura financiera de mercado (FMI) deberá contar con una base jurídica que esté bien fundamentada, que sea transparente y exigible y que cubra cada aspecto importante de sus actividades en todas las jurisdicciones pertinentes

Síntesis Explicativa

El marco jurídico que regula las actividades de Indeval está integrado por la Ley del Mercado de Valores (LMV) y la Ley de Sistemas de Pago (LSP), expedidas por el Congreso de la Unión; la Concesión otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); sus Estatutos Sociales, autorizados por dicha Secretaría; el Reglamento Interior y los Manuales Operativos, emitidos con fundamento en la LMV y autorizados por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones para el Depósito de Valores, emitidas por la CNBV; las Disposiciones de carácter general que establecen los capitales mínimos que deben mantener las bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores y contrapartes centrales de valores, emitidas por la SHCP; así como la legislación supletoria aplicable en términos de lo previsto en el propio Reglamento Interior.

Este marco normativo proporciona certeza jurídica, define las facultades y responsabilidades de Indeval y establece las bases para la prestación segura y eficiente de sus servicios.

Por lo que se refiere a los contratos que Indeval como Depósito Central de Valores celebra para contratar los servicios de custodios en el extranjero y a su vez prestar el servicio a sus Depositantes; son revisados y elaborados considerando lo establecido en la LMV, las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones para el Depósito de Valores, emitidas por la CNBV.

Indeval cuenta con un Dictamen Jurídico por parte de un Despacho Legal, para determinar el cumplimiento del Principio 1, en el cual se concluyó que Indeval cuenta con una base jurídica cierta, compuesta con un marco legal que es identificable y exigible.



2. – Buen Gobierno

Principio 2

Una FMI deberá contar con mecanismos de buen gobierno que sean claros y transparentes, que promuevan la seguridad y la eficiencia de la propia FMI, y que respalden la estabilidad del sistema financiero en general, otras consideraciones de interés público pertinentes y los objetivos de las partes interesadas correspondientes.

Síntesis Explicativa

En el artículo segundo de sus Estatutos Sociales, se establece que Indeval tiene por objeto actuar como una institución para el depósito de valores, proporcionando el servicio público centralizado de depósito, guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores al que se refiere el Título X de la LMV.

Entre otros, los mecanismos de buen gobierno del Consejo de Administración son los siguientes:

- Para la elección de sus Miembros, se asegura un trato equitativo para todos los accionistas, ya que la designación de los mismos se hace mediante acuerdo de los accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria.
- El Consejo de Administración deberá contar con la participación de un representante del Banco de México, así como de una persona que represente a las instituciones de banca de desarrollo designada por la SHCP, cuando aquél o alguna de éstas sean accionistas de la Sociedad.
- El Consejo de Administración, conforme a los estatutos, debe sesionar por lo menos 4 veces durante cada ejercicio social.
- La estructura del Consejo de Administración está determinada desde los estatutos sociales: número de miembros, requisitos e impedimentos para ser consejero, obligación de contar con consejeros independientes y criterios de independencia para ellos.
- Los estatutos sociales señalan que el Consejo de Administración para el mejor desempeño de sus funciones deberá contar con el apoyo de órganos colegiados.
- Indeval contempla mecanismos para prevenir conflictos de interés de los miembros del Consejo, así como para la evaluación regular del desempeño del Consejo de Administración y de sus miembros, y los parámetros e indicadores de la evaluación.

Así mismo, en la LMV (*Artículo 276*) y en los Estatutos Sociales de Indeval (*Artículo Vigésimo Séptimo*), se prevé que su administración está encomendada al Consejo de Administración y a su Director General en sus respectivos ámbitos de competencia.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, aplicable supletoriamente a la LMV y a los estatutos sociales, el Consejo de Administración de Indeval presenta anualmente a los accionistas, un informe sobre el desempeño de la Sociedad, incluyendo también, el desempeño de las actividades realizadas por el propio Consejo de Administración, con la finalidad de establecer un mecanismo de rendición de cuentas por parte del mencionado órgano corporativo.

Las funciones de control interno y gestión de riesgos se encuentran desempeñadas bajo la Dirección de Control Integral de Riesgos misma que es independiente de la Dirección General de Indeval.



3. – Marco para la gestión integral de riesgos

Principio 3

Una FMI deberá disponer de un marco de gestión de riesgos sólido para gestionar de manera integral el riesgo legal, de crédito, de liquidez y operacional, entre otros.

Síntesis Explicativa

Indeval cuenta con un Marco Integral de Riesgos que tiene como objetivo identificar, evaluar, controlar, monitorear y mitigar los riesgos asociados a sus procesos, servicios e infraestructura, con el fin de preservar la seguridad, eficiencia y estabilidad de los mercados financieros a los que presta servicio. Este marco se encuentra alineado con su gobierno corporativo, su marco regulatorio y las mejores prácticas internacionales aplicables a las infraestructuras del mercado financiero.

Como parte de Grupo BMV, Indeval basa su modelo de gestión de riesgos en referencias internacionales como COSO-ERM, COBIT y los Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI), lo que le permite administrar de manera anticipada los riesgos operacionales, tecnológicos, financieros, legales y de continuidad del negocio que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos.

La gestión integral de riesgos contempla actividades de documentación de procesos, identificación y evaluación de riesgos y controles, análisis de eventos, definición de estrategias de mitigación, implementación de controles

y monitoreo continuo de su eficacia. Asimismo, considera elementos como el apetito, tolerancia y capacidad de riesgo, así como los componentes de control interno necesarios para mantener una adecuada administración de riesgos.

El modelo opera bajo el esquema de tres líneas de defensa: las áreas de negocio y tecnología, responsables de gestionar los riesgos en su operación diaria; las áreas de control interno, administración de riesgos, cumplimiento normativo y seguridad de la información, encargadas de supervisar y verificar la efectividad de los controles; y las funciones de auditoría interna y externa, que evalúan de manera independiente el marco de control y realizan recomendaciones de mejora.



Los resultados de la gestión de riesgos son reportados periódicamente a la Alta Dirección y al Consejo de Administración, permitiendo la toma oportuna de decisiones y el establecimiento de acciones preventivas y correctivas que fortalezcan la resiliencia operativa y financiera de Indeval.



4. – Riesgo de Crédito

Principio 4

Una FMI deberá medir, vigilar y gestionar de forma eficaz sus exposiciones crediticias frente a sus participantes y aquellas que se deriven de sus propios procesos de pago, compensación y liquidación. Una FMI deberá mantener recursos financieros suficientes para cubrir su exposición crediticia a cada participante por su valor completo con un elevado grado de confianza

Síntesis Explicativa – No aplica



5. – Garantías

Principio 5

Una FMI que requiera garantías para gestionar su propia exposición crediticia o la de sus participantes deberá aceptar garantías que tengan un reducido riesgo de crédito, de liquidez y de mercado. Asimismo, la FMI deberá fijar y exigir límites de concentración y recortes de precios debidamente conservadores.

Síntesis Explicativa – No aplica



6. – Márgenes

Principio 6

Una CCP deberá cubrir sus exposiciones crediticias frente a sus participantes con respecto a todos los productos a través de un sistema de márgenes

Síntesis Explicativa – No aplica



7. – Riesgo de Liquidez

Principio 7

Una FMI deberá medir, vigilar y gestionar de forma eficaz su riesgo de liquidez. Asimismo, una FMI deberá mantener recursos líquidos suficientes en todas las divisas pertinentes para poder efectuar liquidaciones el mismo día y, cuando sea apropiado, liquidaciones intradía y multidía para cubrir sus obligaciones de pago con un elevado grado de confianza bajo una amplia gama de posibles escenarios de tensión, entre los que se deberán incluir, sin limitarse a ellos, el incumplimiento del participante y sus filiales que puedan llegar a causar la mayor obligación de liquidez agregada para la FMI en condiciones de mercado extremas pero verosímiles

Síntesis Explicativa – No aplica



8. – Firmeza en la liquidación

Principio 8

Una FMI deberá proporcionar con claridad y certeza servicios de liquidación definitivos, como mínimo, al finalizar la fecha valor. Cuando sea necesario o preferible, una FMI deberá proporcionar servicios de liquidación definitivos intradía o en tiempo real.

Síntesis Explicativa

El Indeval cuenta con certeza jurídica y operativa para categorizar como finales las liquidaciones que realiza día a día, los plazos de liquidación deben ser respetados en todo momento, así como la revocación que los participantes pueden hacer de las instrucciones.

Lo anterior con base en que las leyes mexicanas establecen la garantía para que el cumplimiento de los pagos se realice de manera irrevocable. Como se puede observar en la LSP en el Capítulo II, artículo 11 donde indica que las órdenes de transferencia aceptadas, compensadas y liquidadas y cualquier acto que deba realizarse para asegurar su cumplimiento dándoles carácter de firmes, irrevocables, exigibles y oponibles frente a terceros.

Esta norma también se ve reflejada en el artículo 5.09.00 del “Manual Operativo de Servicios para el Cumplimiento de Obligaciones de los Depositantes”.

De acuerdo con el “Manual Operativo de Servicios para el Cumplimiento de Obligaciones de los Depositantes” de Indeval, las transferencias en cuenta se realizan en tiempo real durante el día y se convierten instantáneamente en definitivas. El Manual estipula que una vez que Indeval haya finalizado la liquidación de las transacciones y haya acreditado y cargado la cuenta correspondiente, notificará a sus participantes a través de su sistema y / o de la red en la que se ha efectuado la liquidación. En ese momento, las instrucciones y liquidaciones se convierten en definitivas e irrevocables, de acuerdo con la LSP.

Todas las transacciones son irrevocables a partir del momento en que hacen “match”. Si al final del día operativo las Instrucciones se encuentran pendientes de liquidar, han sido liquidadas parcialmente o fueron incumplidas, Indeval avisará a las partes involucradas, así como a las autoridades, quienes darán seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas dada su condición de firmes e irrevocables. Indeval no tiene la facultad de cambiar el estado de firme e irrevocable de una transacción a solicitud de un participante.



9. – Liquidaciones en efectivo

Principio 9

Una FMI deberá realizar sus liquidaciones monetarias en dinero del banco central cuando sea posible y estos recursos estén disponibles. En caso de no utilizarse dinero del banco central, la FMI deberá minimizar y vigilar estrictamente el riesgo de crédito y de liquidez derivado del uso de dinero de bancos comerciales.

Síntesis Explicativa

Indeval utiliza fondos que el Participante mantiene en el Banco Central para la realización de la liquidación de sus obligaciones.

El dinero se recibe de la siguiente forma:

- Para todas las operaciones relacionadas con la compra-venta de valores ya sea de dinero o capitales la recepción del efectivo en las cuentas de Indeval es a través del Banco Central. Lo anterior debido a que las cuentas de efectivo se encuentran en esta Institución.
- Al inicio de cada día los Participantes realizan transferencia de efectivo a la cuenta de Indeval en el Banco Central para realizar la liquidación de sus operaciones intradía. Indeval les refleja estos saldos de efectivo dentro del sistema de liquidación. Cada vez que se corre un ciclo de liquidación, el sistema valida los saldos de los participantes en las cuentas de efectivo dentro del DALÍ. El sistema no permite sobregiros de efectivo y al terminar el día cualquier saldo remanente de efectivo se distribuye a las cuentas de los Participantes.
- Para los ejercicios de derechos, se maneja el modelo anterior y para aquellos Emisores que no mantienen cuentas con el Banco Central se les proporciona una cuenta de Banca Comercial del Indeval para que ahí realicen el pago de sus obligaciones.
- En Indeval se utilizan cuentas de orden de efectivo para la liquidación intradía y pueden ser financiadas mediante transferencias de efectivo a través de los sistemas de pago SPEI y SIAC del Banco Central. Los participantes también pueden transferir fondos de sus cuentas de orden dentro de Dalí a cualquier otra cuenta a través de los sistemas de pago mencionados anteriormente.
- En el caso de la liquidación de operaciones con otras divisas, Indeval mantienen cuentas de efectivo tanto con Bancos corresponsales como con sus Custodios. A través de estas cuentas Indeval recibe los fondos de los Participantes para liquidar sus compras de valores, los custodios realizan los créditos que resultan de sus ventas de valores y de distribuciones de derechos patrimoniales. Indeval distribuye desde estas cuentas los fondos a los bancos corresponsales indicados por los Participantes. De esta forma se mantienen los saldos en el sistema por divisas y para los pagos por compraventas de valores o ejercicios de derechos se instruye a las figuras mencionadas para que realicen los pagos.

El uso de la Banca Comercial por parte de Indeval está acotado a lo siguiente:

1. Manejo de efectivo relacionado con operaciones transfronterizas y la custodia de valores internacionales (ver Principio 16).
2. Fondeo de recursos para el pago de suscripciones o llamadas de capital de valores nacionales.
3. Fondeo de recursos para pago de derechos de emisoras extranjeras moneda nacional.

Dentro de los lineamientos de control de Indeval, establecen los criterios y metodología para la selección de intermediarios, así como la metodología para el análisis y determinación de la calidad financiera, patrimonial y crediticia de cada una de las instituciones financieras comerciales con las que trabaja. Todas las operaciones que requieren efectivo y que se liquidan en el Indeval, están regidas bajo el principio de partida doble de los principios de contabilidad, por lo que en los propios libros se podrá identificar cada una de las operaciones que son liquidadas por los participantes de forma individual, dando seguimiento en la parte transaccional con base en el folio asignado a cada operación.

El Sistema de Liquidación de Valores ofrece a cada participante una cuenta de efectivo, la cual tiene una categoría de funcionamiento como la de un Institución Bancaria. A inicio de día, los saldos provienen del Banco Central, y al final del día se queda en cero el saldo de efectivo en el Sistema de Liquidación de Valores.

Indeval no otorga líneas de crédito a sus Participantes y la existencia de recursos suficientes para cumplir las obligaciones, es responsabilidad de los Participantes dueños de las cuentas de efectivo.



10. – Entregas físicas

Principio 10

Una FMI deberá establecer claramente sus obligaciones con respecto a la entrega de instrumentos físicos o materias primas y deberá identificar, vigilar y gestionar los riesgos asociados a tales entregas físicas.

Síntesis Explicativa – No aplica



11. – Depósitos centrales de valores

Principio 11

Un Depósito central de valores (CSD) deberá disponer de reglas y procedimientos adecuados que contribuyan a garantizar la integridad de las emisiones de valores y a minimizar y gestionar los riesgos asociados a la salvaguarda y transferencia de valores. Un CSD deberá mantener valores que estén inmovilizados o desmaterializados para que puedan transferirse mediante anotaciones en cuenta.

Síntesis Explicativa

Para proporcionar el servicio de administración de valores, Indeval se rige por lo estipulado primordialmente en la LMV, que impone obligaciones para los emisores y determina la manera como el Depósito Central de Valores debe actuar y proporcionar los servicios de administración de valores.

Adicionalmente en el Reglamento Interior y Manuales Operativos se definen de manera clara la forma cómo proporcionará los servicios aplicando las sanas prácticas y reglas que deben cumplir los emisores y los tenedores para dar cumplimiento a los pagos calendarizados por las emisiones y acuerdos de asambleas de los emisores involucrados.

Para garantizar la integridad de los valores que recibe en custodia, Indeval ha creado una estructura de cuentas que permite identificar las tenencias asignadas a favor de sus Depositantes, lo que permite separar y deslindar los títulos recibidos de cualquier otro riesgo contraído por la prestación de otros servicios.

Asimismo, para mantener un adecuado control sobre los valores que recibe en custodia el área responsable, como parte de sus procesos de control interno realiza diariamente una conciliación que verifica los valores que mantiene en custodia física contra los registros contables de tenencia en cuenta de sus participantes.

Con el propósito de evitar sobregiros en las cuentas de los Participantes, Indeval ha establecido reglas operativas en su sistema que impiden que un participante cause sobregiros en sus cuentas, de tal manera que cuando una instrucción puede generar la posibilidad de un sobregiro, el sistema detiene la liquidación de dicha instrucción, la califica como pendiente y lo informa a través del sistema a ambas partes involucradas en la instrucción, identificando la causa de que la operación tenga el estado de pendiente.



12. – Sistemas de liquidación de intercambio por valor

Principio 12

Si una FMI liquida operaciones que implican la liquidación de dos obligaciones vinculadas (por ejemplo, operaciones con divisas o valores), deberá eliminar el riesgo principal condicionando la liquidación definitiva de una obligación a la liquidación definitiva de la otra.

Síntesis Explicativa

El Indeval utiliza el mecanismo de Entrega Contra Pago (DvP), usando la variante del neteo de efectivo para eliminar el riesgo de entregar valores sin recibir pago y viceversa. Dentro de este mecanismo se incluye la liquidación de operaciones con títulos bancarios, con valores gubernamentales y del mercado de capitales.

Las liquidaciones (DvP) en Indeval son obligatorias para las transacciones del mercado de capitales pactadas en la Bolsa ya que la Contraparte Central de Valores de México (CCV) se interpone como contraparte de todas las operaciones. Sin embargo, las operaciones fuera de las Bolsas pueden ser DvP (Contra Pago) o FoP (Libre de Pago) a elección de los participantes.

En el DvP la entrega de los valores del vendedor al comprador está sujeta al pago correspondiente. Para instrumentar el DvP, el DALÍ ofrece a sus usuarios cuentas de valores y efectivo que no admiten sobregiros y utiliza un esquema de compensación mediante el cual se liquidan las operaciones en base en la disponibilidad de valores y fondos de cada Participante.



13. – Reglas y procedimientos relativos a incumplimientos de participantes

Principio 13

Una FMI deberá disponer de reglas y procedimientos eficaces y claramente definidos para gestionar el incumplimiento de un participante. Dichas reglas y procedimientos deberán estar diseñados para garantizar que la FMI pueda tomar medidas oportunas para contener las pérdidas y presiones de liquidez, y continuar cumpliendo con sus obligaciones.

Síntesis Explicativa – No aplica



14. – Segregación y Movilidad

Principio 14

Una CCP deberá disponer de reglas y procedimientos que permitan la segregación y movilidad de las posiciones de clientes de un participante y de las garantías entregadas a la CCP con respecto a dichas posiciones.

Síntesis Explicativa – No aplica

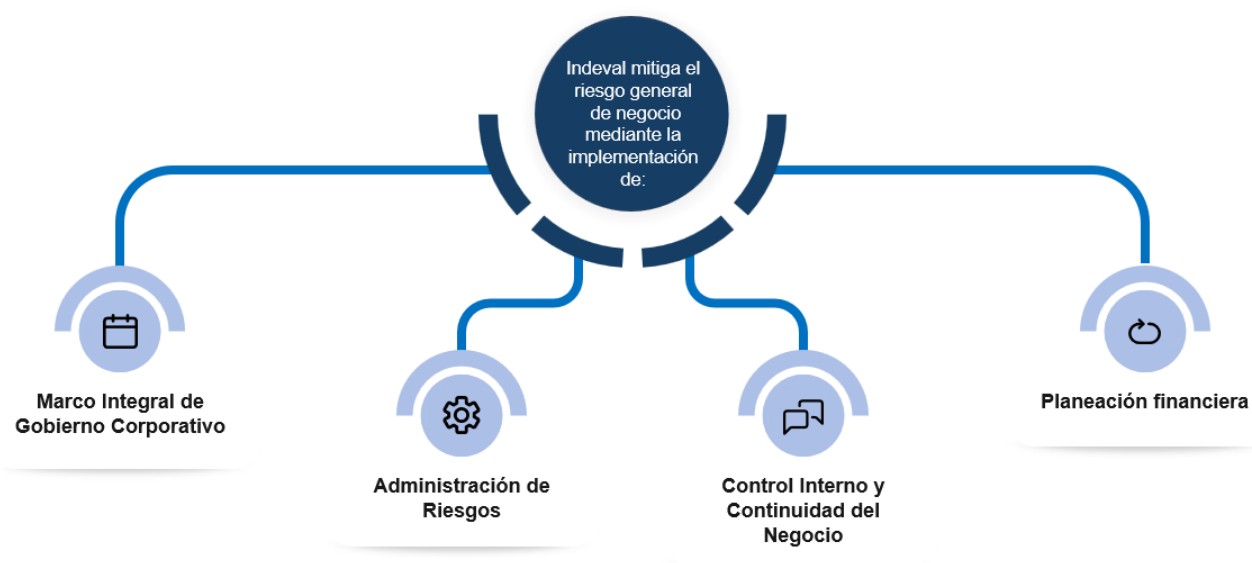


15. – Riesgo general de Negocio

Principio 15

Una FMI deberá identificar, vigilar y gestionar su riesgo general de negocio y mantener activos líquidos netos suficientes financiados a través de su patrimonio neto para cubrir posibles pérdidas generales del negocio de manera que pueda continuar operando y prestando servicios como empresa en funcionamiento si dichas pérdidas se materializan. Asimismo, los activos líquidos netos deberán ser suficientes en todo momento para garantizar una recuperación o cese ordenado de sus operaciones y servicios fundamentales.

Síntesis Explicativa



Esta integración permite identificar, evaluar, monitorear y gestionar oportunamente los eventos que puedan afectar la viabilidad de sus operaciones, el cumplimiento de sus obligaciones o la prestación de sus servicios como infraestructura crítica del mercado financiero.

Para ello, Indeval mantiene una estructura de gobierno compuesta por el Consejo de Administración, comités especializados y áreas de control independientes que supervisan la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la adecuada ejecución de los objetivos estratégicos. Asimismo, realiza evaluaciones periódicas de los riesgos financieros, operativos, tecnológicos, legales y reputacionales que pudieran impactar el desempeño de la organización.

En materia financiera, Indeval cuenta con procesos de planeación estratégica y presupuestal que permiten asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para sostener sus operaciones, atender proyectos de crecimiento, realizar inversiones en infraestructura y mantener niveles adecuados de solvencia y liquidez. De igual forma, monitorea continuamente su desempeño financiero y operativo para identificar oportunamente desviaciones y adoptar medidas correctivas cuando sea necesario. Los Estados Financieros y las variaciones de resultados contra presupuesto se presentan de manera trimestral al Consejo de Administración. Adicional Indeval cuenta con una reserva operativa, equivalente a 6 meses de gastos operativos con el objetivo de cubrir posibles pérdidas generales.

Además, como parte de su estrategia de mitigación, Indeval también mantiene programas sólidos de administración de riesgo operacional, control interno y continuidad del negocio, mediante los cuales establece controles preventivos y detectivos, desarrolla planes de respuesta ante contingencias y ejecuta pruebas periódicas para asegurar la recuperación oportuna de los servicios críticos en caso de interrupciones operativas.

En tecnológica Indeval integra controles y mecanismos para el fortalecimiento de la ciberseguridad, protección de la información y modernización de sus sistemas, con el propósito de reducir riesgos asociados a fallas tecnológicas, obsolescencia, incidentes de seguridad o incrementos en la demanda de los servicios.

La supervisión continua por parte de autoridades regulatorias, así como la realización de auditorías internas y externas, complementan este esquema de gestión, contribuyendo a garantizar que los riesgos asociados al negocio sean identificados y mitigados oportunamente. En conjunto, estas acciones permiten a Indeval preservar su estabilidad financiera y operativa, mantener la confianza de los participantes del mercado y asegurar la prestación continua, segura y eficiente de los servicios que ofrece al sistema financiero mexicano.



16. – Riesgo de custodia e inversión

Principio 16

Una FMI deberá salvaguardar sus propios activos y los de sus participantes y minimizar el riesgo de pérdida y retraso en el acceso a dichos activos. Las inversiones de una FMI deberán efectuarse en instrumentos con mínimos riesgos de crédito, de mercado y de liquidez.

Síntesis Explicativa

Indeval podrá invertir sus excedentes de tesorería, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores, emitidas por la CNBV.

El Capítulo III, Artículo 29 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores” establecen que: *Las instituciones para el depósito de valores podrán invertir sus excedentes de tesorería en los siguientes valores:*

- i. Inversiones en valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por el Banco de México cuyo plazo de vencimiento no exceda de un año.
- ii. Inversiones en depósitos bancarios de dinero a la vista y valores de deuda emitidos por instituciones de crédito que cuenten con una calificación mínima de AA, en escala nacional, que otorgue alguna institución calificadora de valores y cuyo plazo de vencimiento no exceda de un año.
- iii. Inversiones en acciones representativas del capital social de fondos de inversión en instrumentos de deuda con liquidación diaria.

Indeval cuenta con políticas para la selección, evaluación y monitoreo de las instituciones financieras en las que mantiene sus inversiones propias, con el propósito de mitigar el riesgo de pérdida, deterioro o falta de disponibilidad de los recursos. Asimismo, en materia de custodia de activos de los Participantes, las relaciones con los custodios y bancos depositarios se encuentran sujetas a los requisitos establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones para el Depósito de Valores, las cuales exigen, entre otros aspectos, que dichas entidades sean instituciones debidamente reguladas y supervisadas por las autoridades competentes. De esta forma, Indeval fortalece la seguridad de los activos bajo su custodia y reduce los riesgos asociados a su resguardo y administración.

Así mismo, Indeval cuenta con una “*Política para el Análisis del Riesgo de Custodia Extranjera*” en la cual se establecen las políticas y procedimientos para: determinación y selección del custodio, supervisión y

cumplimiento del nivel de servicio esperado por el custodio y mitigación del riesgo de concentración. Como parte de la supervisión de custodios, Indeval revisa anualmente la solidez financiera de los Custodios, mediante la verificación de los informes anuales, planes de DRP/BCP y Ratings de Calificadoras.



17. – Riesgo operacional

Principio 17

Una FMI deberá identificar las fuentes verosímiles de riesgo operacional, tanto internas como externas, y mitigar su impacto a través del uso de sistemas, políticas, procedimientos y controles adecuados. Los sistemas deberán estar diseñados para garantizar un alto grado de seguridad y fiabilidad operativa, y deberán tener una capacidad adecuada y versátil. La gestión de continuidad de negocio deberá tener como objetivo la recuperación oportuna de las operaciones y el cumplimiento de las obligaciones de la FMI, incluso en caso de que se produzcan trastornos importantes o a gran escala.

Síntesis Explicativa

Indeval cuenta con un Marco Integral de Riesgo (MIR) en el cual se establecen los lineamientos y procedimientos para identificar, evaluar, controlar, monitorear y reportar los riesgos operacionales.

El MIR tiene definido un conjunto de lineamientos que permiten una correcta gestión del riesgo operacional. Estos lineamientos incluyen la identificación, gestión y monitoreo de los riesgos, aseguramiento de la correcta ejecución de procesos, seguridad física y seguridad de la información, gestión del cambio, definición de roles, revisión y auditoría, así como, pruebas a los sistemas, para establecer niveles de tolerancia, para garantizar alto grado de disponibilidad y atender el riesgo de interdependencia.

Asimismo, el MIR tiene definido roles y responsabilidades para la gestión del riesgo operacional que contempla una estrategia de funcionamiento basada en tres líneas de defensa que asegura el involucramiento de todas las áreas implicadas, la alta dirección, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración.

El Marco Integral de Riesgo contempla lo siguiente:

- El Manual y Metodología de Riesgos y Controles del Grupo BMV al que pertenece el Indeval, establece distintas actividades para la evaluación y gestión del riesgo: documentación de procesos de punta a punta, identificación de riesgos, evaluación de riesgos (determinación del riesgo inherente, evaluación del control y determinación del riesgo residual), tratamiento del riesgo y eventos, monitoreo y control, reporte.
- El resultado de la gestión, conocido como el perfil de riesgo operacional (estadística de eventos, mapa de calor, indicadores y planes de acción), es reportado a la Alta Dirección y Consejo de Administración, órganos que emiten su retroalimentación y planes de acción ante eventos y riesgos críticos; el resto de los eventos y riesgos son atendidos por los Directores y personal de la primera y segunda línea de defensa.
- El Marco Normativo de Seguridad de la Información del Grupo BMV al cual se encuentra alineado Indeval está integrado por la Política Institucional y los Estándares de Seguridad de la Información basados en la Norma ISO 27001:2022 y alineados con la Norma ISO/IEC 27001. El Marco se actualiza de manera bianual o conforme las necesidades y requerimientos.

Marco normativo de Seguridad de la información



Estándar	Alcance
Gestión de la Seguridad	Gobierno, roles y responsabilidades
Factor Humano	Concientización, capacitación y evaluación del personal
Gestión de Activos de Información	Clasificación, inventario y protección de activos
Control de Acceso Lógico	Autenticación, autorización y gestión de identidades
Seguridad Física y Ambiental	Protección de instalaciones y equipos
Seguridad de Operaciones	Procedimientos operativos y gestión de cambios
Seguridad de Comunicaciones	Protección de redes y transferencia de información
Adquisición y Mantenimiento de Sistemas	Seguridad en desarrollo y ciclo de vida de software
Seguridad con Terceras Partes	Requisitos de seguridad para proveedores
Gestión de Incidentes	Detección, respuesta y escalamiento
Continuidad del Negocio	Planes de recuperación de servicios de TI
Cumplimiento	Alineación con regulación y normativa aplicable
Análisis de Vulnerabilidades	Escaneo periódico de infraestructura
Pruebas de Penetración	Evaluación externa de la postura de seguridad

Cadena de gobernanza de seguridad de la información



- Para asegurar la confiabilidad de los sistemas y garantizar la continuidad del servicio, se cuenta con Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en los cuales se garantiza la recuperación de la Infraestructura en máximo una hora. Indeval realiza varios ejercicios a lo largo del año a fin de comprobar la correcta funcionalidad de los procedimientos de recuperación ante escenarios de desastre que interrumpan la operación. Para la validación de la aplicación de estas pruebas se ejecutan varios ejercicios a lo largo del año, a fin de comprobar la correcta funcionalidad de los procedimientos de recuperación ante escenarios de desastre que interrumpan la operación, adicional, al menos una vez al año, se involucra a los depositantes.

El plan de continuidad se estructura conforme a un Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y una Matriz de Escenario Riesgo (RA), con los siguientes componentes:

Análisis de Impacto al Negocio (BIA) Identifica procesos críticos, tiempos de recuperación y dependencias
Matriz de Escenario Riesgo (RA) Evalúa probabilidad e impacto de escenarios de interrupción
Planes de Continuidad Escenarios, estrategias y procedimientos de recuperación por empresa
Protocolos de Comunicación Manejo de crisis, notificación a stakeholders y autoridades
Gobierno de Continuidad Equipos de atención y respuesta con roles definidos
Sedes Alternas Centro de Datos de Producción (CDP) y Centro de Datos Alterno (CDA)
Pruebas y Validación Calendarios de pruebas DRP (Plan de Recuperación ante Desastres) y <i>table top</i>
Capacitación Pláticas de inducción y programas de formación en continuidad

El plan tiene como objetivo minimizar el impacto de incidentes operativos, tecnológicos, desastres naturales, fallas de infraestructura, ciberataques o cualquier otra contingencia que pueda afectar la capacidad de operación de la institución.

Para ello, contempla la identificación de procesos críticos, la evaluación de riesgos, la definición de estrategias de recuperación y la asignación de responsabilidades para la gestión de situaciones de emergencia.

- Pruebas y validación

La infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones cuenta con alta disponibilidad y capacidad equivalente en los servidores del Centro de Datos de Producción (CDP) y el Centro de Datos Alterno (CDA). Se ejecutan pruebas internas y unificadas del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) de forma periódica. Se continuó con las pruebas *table top* con participación del grupo directivo, obteniendo resultados satisfactorios que permitirán seguir mejorando la resiliencia operativa.

Los escenarios climáticos se han incorporado al BCP y al DRP, reconociendo que el incremento en la intensidad de eventos meteorológicos extremos podría afectar la operación y la cadena de valor del Grupo. Esta integración de riesgos climáticos en los planes de continuidad es consistente con las recomendaciones de IFRS S2 y del TCFD.

- Indeval gestiona su Riesgo Operacional mediante la gestión de incidentes tecnológicos y operativos, dando seguimiento a los planes de acción con el propósito de mejorar el desempeño del negocio y asegurar el logro de los objetivos, informar oportunamente y cuantificar los riesgos. Así mismo, mediante los indicadores de riesgo operacional (KRIs) se monitorea la exposición al riesgo y la efectividad del entorno de control.
- Por último, Indeval cuenta con diversos seguros y pólizas que brindan cobertura ante posibles errores u omisiones cometidos por el personal de la institución.



18. – Requerimientos de acceso y participación

Principio 18

Una FMI deberá contar con criterios de participación objetivos, basados en el riesgo y que se encuentren a disposición del público, de modo que permitan un acceso justo y abierto

Síntesis Explicativa

En Indeval los requisitos para constituirse como participantes tienen un carácter general, es decir, que son aplicables a todos los servicios que proporciona, por tal motivo el Reglamento Interior y Manuales Operativos establecen todos los servicios que el Indeval puede proporcionar de conformidad a su objeto social.

De acuerdo con el Reglamento y Manuales Operativos podrán ser admitidos como Depositantes de Indeval todos aquellos que cumplan con los requisitos de Seguridad Informática y de Gestión del Riesgo Operacional establecidos en la Guía de Requisitos, en términos del Informe de Cumplimiento emitido por un especialista independiente.

Los Depositantes deben cumplir en todo momento dichos requisitos a fin de mitigar el riesgo que estos puedan representar a la FMI.

Con el objetivo de reforzar la seguridad de la operación de los Depositantes con Indeval y minimizar riesgos, Indeval cuenta con una “Guía de Requisitos de Tecnología, Seguridad de la Información y Riesgo Operacional de los Depositantes con Indeval” misma que establece como mínimo lo siguiente:

- Procedimientos para evaluar protocolos de comunicación y prescindir de protocolos inseguros
- Herramientas para la detección de virus informáticos y códigos maliciosos
- Gestión de vulnerabilidades informáticas
- Actualizaciones constantes de seguridad
- Detección y contención inmediata de incidentes de seguridad
- Pruebas de penetración por especialista independiente
- Vigilar, auditar y rastrear accesos al sistema
- Restricción de puertos físicos de conexión y dispositivos periféricos
- Cifrado de información y controles de acceso lógico
- Identificación, gestión y monitoreo de riesgos
- Plan de Continuidad de Negocio

Toda vez que se cumpla lo anterior, el Participante realizará la firma del contrato de adhesión al Reglamento y Manuales Operativos de Indeval, mismo que le permitirá tener acceso a todos los servicios prestados. El Reglamento Interior como los Manuales Operativos correspondientes fijan la manera de cómo Indeval proporciona los servicios y determina los derechos y obligaciones que rigen la prestación de los servicios.

El Reglamento Interior y el contrato de adhesión celebrado con los Depositantes contemplan que la relación de prestación de servicios podrá darse por terminada por incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en dichos ordenamientos. Para tales efectos, se establece que cualquiera de las partes contratantes podrá dar por terminados los servicios mediante comunicación por escrito dirigida a la otra parte con una anticipación de 30 días respecto de la fecha en que se pretenda que surta efectos dicha terminación. Asimismo, Indeval podrá dar por terminada la prestación de todos o algunos de sus servicios a aquellos Depositantes que incurran en los incumplimientos previstos en su Reglamento y Manuales Operativos.



19. – Mecanismos de participación con varios niveles

Principio 19

Una FMI deberá identificar, vigilar y gestionar los riesgos importantes a los que se enfrenta la FMI en relación con sus mecanismos de participación con varios niveles.

Síntesis Explicativa - No aplica



20. – Enlaces con otras FMIs

Principio 20

Una FMI que establezca un enlace con una o varias FMI deberá identificar, vigilar y gestionar los riesgos relacionados con dichos enlaces.

Síntesis Explicativa

El Indeval identifica, vigila y gestiona los riesgos relacionados a los enlaces con otras FMIs, mediante lo establecido en el documento Riesgo de Interdependencia e Interoperabilidad, anexo al Marco Integral de Riesgos, el cual tiene como objetivo identificar y establecer los efectos directos e indirectos que otras entidades tienen con el Depósito Central de Valores sobre su capacidad para procesar y liquidar operaciones en el curso ordinario de sus actividades, con el fin de gestionar los riesgos que se derivan de una falla operativa con o en las entidades conectadas y se asegure de que sus procesos de gestión de riesgos sean eficaces. Una vez identificados los riesgos el objetivo es controlar y gestionar los riesgos que asuma y genere el Indeval.

Así mismo, en el documento de Riesgo de Interdependencia e Interoperabilidad se identifican las entidades en los procesos críticos en los que se tiene algún tipo de riesgo de interdependencia, las cuales se agrupan en Infraestructuras (FMIs), Participantes con riesgo sistémico internacional, Proveedores de servicios de tecnología e información, Módulos periféricos al DALÍ y Custodios Internacionales. Se incorporó el análisis, medición y mitigación de riesgos de SPEI DALÍ.

El marco legal que respalda los vínculos de Indeval con otras FMIs se basa en contratos. Para enlaces con extranjeros, Indeval sigue las reglas y contratos establecidos por la FMI relevante. Antes de establecer un enlace, Indeval asegura que existen fundamentos legales que apoyan el diseño del enlace y le proporcionan una protección adecuada en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para los enlaces que Indeval mantiene con ASIGNA y CCV, mitiga los riesgos asociados con mediante una infraestructura integrada de administración de garantías, custodia y liquidación. Los riesgos de contraparte son gestionados principalmente por las cámaras de compensación (ASIGNA y CCV) a través de esquemas de márgenes, fondos de incumplimiento, monitoreo de exposiciones, pruebas de estrés y mecanismos de administración de incumplimientos. Indeval complementa dichos controles proporcionando servicios de depósito, custodia, administración de garantías y liquidación de valores que contribuyen a la seguridad y estabilidad del sistema financiero mexicano

Respecto a la relación con otros CSDs y ICSDs, Indeval revisa anualmente la solidez financiera de los CSDs y los ICSDs, mediante la verificación de los informes anuales y el cumplimiento del Anexo A de los PFMI.



21. – Eficiencia y eficacia

Principio 21

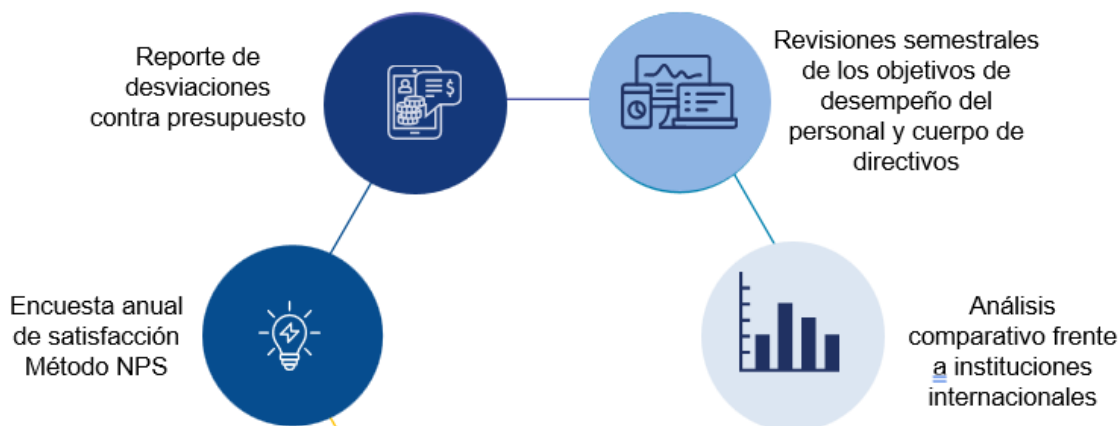
Una FMI deberá ser eficiente y eficaz al cubrir las necesidades de sus participantes y de los mercados a los que preste sus servicios.

Síntesis Explicativa

El Indeval cuenta con un Plan Estratégico definido en línea con la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos tanto del Grupo BMV al que pertenece Indeval como de Depósito Central de Valores

- Lineamientos y ejes estratégicos del Grupo BMV.
- Estrategia definida para la división.
- Requerimientos de los participantes en términos de niveles de servicio.
- Requerimientos definidos por las Autoridades competentes.
- Estándares internacionales en la materia, entre otros “Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero”.
- Nuevas líneas de negocio.

La eficiencia y eficacia en la administración de Indeval se evalúa a través de las siguientes herramientas:



Por otro lado, se monitorean en las revisiones previas a Consejo de Administración, los riesgos propios de la administración y operación, identificando en su caso el potencial deterioro por la disminución de sus ingresos o al crecimiento de sus gastos, lo que pudiera resultar en una pérdida patrimonial.

Para evaluar si Indeval cumple con los requisitos y necesidades de sus participantes y otros usuarios, participa en comités de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y de la Asociación de Bancos de México (ABM). Adicionalmente de forma anual se aplica a los usuarios y depositantes, encuestas de servicios en los cuales también se identifican las necesidades que tienen los diversos participantes.



22. – Normas y procedimientos de comunicación

Principio 22

Una FMI deberá utilizar, como mínimo aceptar, normas y procedimientos pertinentes de comunicación internacionalmente aceptados para facilitar la eficiencia de los procesos de pago, compensación, liquidación y registro

Síntesis Explicativa

Indeval establece tres esquemas de comunicación, a elección de cada Participante, para el intercambio de información y el acceso a sus servicios. Estos mecanismos permiten enviar instrucciones, recibir confirmaciones, consultar información operativa y realizar procesos de administración, compensación y liquidación de valores de manera segura y eficiente. Dependiendo de sus necesidades operativas y tecnológicas, los Participantes pueden optar por utilizar la interfaz gráfica del sistema DALÍ, el Protocolo Financiero Indeval (PFI) para la integración directa de sus sistemas mediante mensajería estandarizada, o la red SWIFT, que facilita la comunicación financiera internacional bajo estándares ISO 15022.

- **Portal Indeval (DALÍ):** A través de DALÍ, las instituciones participantes pueden enviar instrucciones de liquidación, consultar posiciones, monitorear operaciones, obtener reportes y administrar sus cuentas de valores y efectivo. El sistema procesa tanto operaciones Libres de Pago (FoP) como operaciones de Entrega contra Pago (DvP), garantizando que la transferencia de valores y el pago correspondiente se realicen de forma segura y coordinada. El sistema operativo está dirigido principalmente a aquellos Participantes que no cuenten con sistemas basados en mensajería financiera:

DALÍ opera mediante mensajes estandarizados bajo el formato ISO 15022 y utiliza un algoritmo de optimización que ejecuta ciclos de liquidación periódicos durante la jornada, verificando la disponibilidad de valores y efectivo para efectuar la liquidación de las operaciones. Este mecanismo contribuye a reducir riesgos operativos y de liquidación, al mismo tiempo que mejora la eficiencia y el uso de la liquidez de los participantes, permite:

- Registro manual de operaciones
 - Posible desfase en instrucciones, actualizaciones de estatus de operaciones
 - No tiene comunicación directa con sistemas de clientes
 - No se requiere desarrollos tecnológicos de raíz en los sistemas del cliente
- **El Protocolo Financiero Indeval (PFI):** Es un canal alternativo de comunicación entre Indeval y sus participantes, el cual surgió como respuesta a la necesidad de adoptar estándares internacionales que mejoren la interoperabilidad y ayuden a reducir la complejidad de la ejecución de instrucciones financieras.
El PFI utiliza el estándar ISO 15022 y 20022 que permite a sus participantes acceder a los servicios de administración de valores, de preliquidación, compensación y liquidación. Para ello se utilizan instrucciones financieras a través de un mecanismo de procesamiento automatizado de principio a fin (*Straight Through Processing – STP*). Por este medio, Indeval informa a los participantes diversas notificaciones sobre el estado de sus instrucciones, este esquema:
- Incrementa la seguridad de las transacciones por medio de la autenticación de firmas y el uso de certificados tanto para el acceso, así como para el registro de operaciones.
 - Entrega de manera eficiente la mensajería financiera.
 - Entrega el mensaje una y solo una vez.
 - Utiliza el estándar ISO 15022 y 20022.

- **SWIFT (Alliance Message Hub):** En Indeval, SWIFT funciona como un canal estandarizado y seguro de mensajería financiera que permite el intercambio automatizado de información y la instrucción de operaciones entre Indeval, sus participantes, custodios internacionales y otras infraestructuras del mercado. El sistema DALÍ es compatible con los estándares SWIFT ISO 15022, lo que facilita el procesamiento automático de mensajes mediante esquemas STP, reduciendo la intervención manual, los errores operativos y los tiempos de respuesta.
 - Comunicación estandarizada conforme a los protocolos de comunicación global ISO
 - Estrictas medidas de protección de seguridad, confidencialidad e integridad de comunicación
 - Mejora en tiempos de respuesta y capacidad

Con estos esquemas, Indeval ofrece alternativas que favorecen la automatización, la seguridad, la interoperabilidad y la continuidad de la operación de sus Participantes.



23. – Divulgación de reglas, procedimientos principales y datos de mercado

Principio 23

Una FMI deberá disponer de reglas y procedimientos claros e integrales y deberá proporcionar suficiente información para permitir que los participantes cuenten con un entendimiento preciso de los riesgos, tarifas y otros costes materiales que contraen al participar en la FMI. Todas las reglas pertinentes y los procedimientos principales deberán divulgarse públicamente.

Síntesis Explicativa

Indeval pone a disposición de los Participantes su Reglamento Interior, Manuales Operativos y demás documentos que integran su marco regulatorio, en los cuales se describen las reglas, procedimientos y riesgos asociados a los servicios que presta, así como información relevante sobre la organización y funcionamiento de sus distintas áreas. Adicionalmente, en su sitio web www.indeval.com.mx se encuentran publicadas las tarifas de los servicios que presta, así como los procedimientos para su cobro, guías y manuales de usuario relacionados con los servicios de Administración de Valores, Custodia y Custodia para Custodios Extranjeros, fortaleciendo así la transparencia y el acceso a la información necesaria para una adecuada utilización de sus servicios.

Asimismo, ofrece capacitación a los depositantes que así lo soliciten, con el propósito de asegurar una comprensión clara y completa tanto de la normativa aplicable como de su modelo de negocio. De igual forma, pone a disposición de los Participantes consultas y reportes estadísticos a través del sistema Dalí, que permiten dar seguimiento y analizar el comportamiento de sus operaciones.



24. – Divulgación de datos de Mercado por los registros de operaciones

Principio 24

Un registro de operaciones TR deberá proporcionar datos precisos y oportunos a las autoridades pertinentes y al público en línea con sus respectivas necesidades

Síntesis Explicativa - No aplica

Información disponible en la página web de Indeval
Reglamento Interior de Indeval
Manuales Operativos
Tarifas
Guías Operativas
Modelos de Liquidación
Gobierno Corporativo de Indeval
PFMIs
Administración de Riesgos



S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.